

NORMAS GENERALES ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

La comisión de extraescolares forma parte de la APYMA, su intención es complementar los intereses lúdicos, creativos y/o académicos de los alumnos/as.

Para poder acceder a cualquiera de las actividades extraescolares propuestas para este curso académico es OBLIGATORIO ser socio de la APYMA.

Estas actividades se realizan fuera del horario lectivo, tienen carácter voluntario y no forman parte del proceso de evaluación, pero sí son actividades que se realizan dentro del centro educativo y por lo tanto **tienen que respetar las normas de convivencia del centro y su funcionamiento.**

Las actividades extraescolares se proponen como un complemento a la formación y educación que reciben los alumnos/as y tienen como objetivo descubrir y potenciar sus capacidades, habilidades y destrezas. Siempre que supongan un reto estimulante, una ampliación del horizonte cultural, y un aprendizaje para un adecuado aprovechamiento del tiempo de ocio.

Sugerimos que la elección de la actividad extraescolar se realice según los gustos del niño/a. Ya que es fundamental contar con su opinión favorable, de lo contrario, al poco tiempo se sentirán desmotivados.

Nuestra oferta abarca diferentes ámbitos como teatro, pintura, danza, ajedrez....

Aquellas actividades que se realicen en idiomas diferentes al castellano, se impartirán según el nivel que considere el monitor, de dicha actividad, adecuado para el correcto desarrollo de la actividad.

Si quieres contactar con nosotr@s para colaborar, obtener información o aportar ideas, puedes hacerlo vía email a extraescolares@apymauriz.com

Las actividades extraescolares se llevan a cabo en los siguientes horarios en función de los turnos del comedor:

- Turno 1 de mediodía: De 12:50 a 13:50, alumnos de 2º a 6º de primaria.
- Turno 2 de mediodía: De 13:50 a 14:50, alumnos de infantil y 1º de primaria.
- Turno 3 de tarde: horario indicado según actividad

Las extraescolares se ofrecen a partir de 2º de infantil, ya que el alumnado de 1º de infantil, en horario de mediodía, se echa la siesta, y las empresas consideran que todavía son pequeños, para poder participar, disfrutar y aprovechar de este tipo de actividades.

□ **PROCESOS DE INSCRIPCIÓN EXTRAESCOLARES**

El procedimiento a seguir para la matriculación en las actividades extraescolares es el siguiente:

- Se abrirá el periodo ordinario de inscripción durante el mes de junio.
- Se realizará on-line, a través de un formulario que se publicitará tanto, en la web, por email, como por la red de delegados.
- Cualquier alumno/a se puede apuntar a más de una actividad siempre y cuando el horario sea compatible
- Las admisiones se realizarán siguiendo el criterio de las preferencias, de 1 a 4 y en caso de tener más inscripciones que plazas, tendrá lugar un sorteo de las plazas. Dicho sorteo se realizará usando un número que se hará público y será dado por la Junta de la Apyma. Las solicitudes que no hayan conseguido plaza, pasarán a integrar una lista de espera para ocupar posibles vacantes.
- En cuanto estén los resultados, se publicarán las listas de admitidos/as en cada actividad en la web, y se comunicará también a través de la red de delegados.

El alumnado que aparezca en esa lista podrá dar su plaza por reservada, en las actividades que no son cuatrimestrales, es decir, en las que cada empresa gira mensualmente.

- En septiembre, se abrirá un plazo extraordinario de matriculación, para ocupar las plazas que hubieran podido quedar vacantes en el proceso ordinario, de junio.

□ **PAGOS:**

1. ACTIVIDADES DE PAGO CUATRIMESTRAL:

Una vez publicadas las listas de admitidos/as, (tanto en el mes de junio, como en septiembre), se realizará el pago de las actividades (ART ATTACK, PEQUEÑOS CIENTÍFICOS, CRAFTS TEEN, Y AJEDREZ) EN 1 SEMANA DE PLAZO DESDE LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS. Si no se realiza el pago, en este plazo, se admitirá el siguiente de la lista.

El pago se realizará a nombre del alumno/a (nombre y dos apellidos) y especificando la actividad, en Caja Rural IBAN : ES71 3008 0232 5133 8430 0129.

Deben enviar el resguardo al email de la comisión: extraescolares@apymauriz.com

El segundo pago se realizará a través de una transferencia bancaria a mediados de enero. No obstante la comisión enviará un mail recordatorio cuando proceda, indicando el importe exacto, ya que este puede variar, en función del número de alumnos/as que se hayan dado de baja/alta.

Una vez, que el cuatrimestre, esté empezado no se realizará ninguna devolución.

2. ACTIVIDADES RESTANTES:

Los recibos se girarán por parte de las empresas que imparten las actividades, y serán ellas mismas, las que se pongan en contacto con cada familia, vía email, para solicitar los datos necesarios.

BAJAS, FUERA DE PLAZO, ANTES DEL COMIENZO DE LA ACTIVIDAD

Desde el momento de la publicación de las listas de admitidos/as, **se establece un periodo de 7 días naturales, para que las familias, den de baja a sus hijos,** en las actividades en las cuales sí se les ha admitido y no deseen realizar.

Dicha comunicación, deberá hacerse a través de nuestro correo electrónico, extraescolares@apymauriz.com

Si no se comunica, o se hace fuera de este plazo. Se sancionará:

- El niño/a que esté admitido en otras actividades, con lista de espera, pasará a ocupar el último lugar de todas ellas, dejando su plaza al siguiente interesado.
- En el caso, de que no hubiese lista de espera, no se procederá a sancionar, por el bien del resto del grupo.

BAJAS, EN ACTIVIDADES QUE YA ESTÁN EN CURSO

Si un niño/a, desea darse de baja en una actividad, que ya está cursando, lo debe comunicar a extraexcolares@apymauriz.com , antes del día 15 de cada mes.

De esta forma, en las actividades de cobro mensual, nos dará tiempo, de avisar a la empresa para que no le giren el recibo del mes siguiente.

En el caso de actividades cuatrimestrales, aconsejamos dar el mismo plazo, por cuestiones organizativas, pero no se realizará ninguna devolución.

Deberá indicar, nombre y dos apellidos, así como la actividad de la que desea borrarse.

DEVOLUCIÓN DE RECIBOS E IMPAGOS

Antes de realizar la devolución de cualquier recibo consúltelo con la empresa o con la comisión ya que la devolución de recibos supone un coste tanto para las empresas como para la APYMA y habrá una sanción económica de 5 €.

Las familias, que devuelvan recibos a las empresas, que imparten actividades extraescolares, sin ningún motivo ni justificación, serán sancionadas, según el criterio de cada empresa y el de esta Comisión.

Desde esta Comisión, aconsejamos a cada empresa, que en cuanto detecten un impago, avisen tanto a la familia como a nosotros, lo antes posible.

Que se dé un plazo de una semana para que la familia abone el recibo devuelto, con sus correspondientes gastos, y si no se hace, ni se ve voluntad de pago, se prohibirá la entrada del niño/a a la actividad (previo aviso a la familia y a esta Comisión).

Si pasados 30 días, se sigue sin pagar, el niño/a será baja definitiva de la actividad.

Si transcurrido este tiempo, se sigue viendo poca voluntad de pago por parte de la familia, se puede valorar y prohibir la entrada del alumno/a, al resto de actividades en las que estuviese admitido, provocando su baja definitiva de todas ellas.

Dejar un recibo impagado, sin justificación alguna, en una empresa, tendrá consecuencias de cara a futuras inscripciones o continuidad en otras actividades.

En las actividades cuatrimestrales no puede haber impagados. Así que no se valora.

□ **PREGUNTAS FRECUENTES:**

¿Cuándo comienzan las actividades?

Comienzan la primera semana de octubre y terminan la última semana de mayo

¿Puede mi hijo/a hacer la extraescolar después de comer?

Por razones organizativas los cursos de infantil y 1º de primaria, comen en el primer turno (12:50 a 13:50) y después realizan la actividad y los alumnos/as de 2º a 6º de primaria, primero realizan la actividad y comen en el segundo turno (13:50 a 14:50)

¿Puede mi hijo de 1º infantil apuntarse a las extraescolares?

Las extraescolares se ofrecen a partir de 2º de infantil, ya que el alumnado de 1º de infantil, en horario de mediodía, se echa la siesta, y las empresas consideran que todavía son pequeños, para poder participar, disfrutar y aprovechar de este tipo de actividades.

¿Qué pasa si se queda en lista de espera?

Cuando quede una vacante, se avisará mediante correo electrónico desde la comisión de extraescolares para ofrecer la plaza.

¿Qué pasa si estoy admitido en varias actividades el mismo día?

Hay que notificar la baja mediante correo a: extraescolares@apymauriz.com lo antes posible para que podamos asignar la plaza al siguiente de la lista de espera.

¿Se puede cambiar de día las actividades?

No, los monitores y las aulas están reservadas según se ha ofertado. Previa consulta, puede haber cambios si se juntan grupos para completar las listas.

¿Puedo darme de baja de las actividades cuatrimestrales?

Si, pero no podemos devolver el coste de la actividad. Si desea darse de baja deberá comunicarlo antes de que se gire el segundo cuatrimestre.

Se me ha pasado el plazo de inscripción, ¿Puedo apuntar a mi hijo/a a las extraescolares?

Si se le ha pasado la inscripción de junio, tendrá que esperar a la convocatoria de septiembre. Después, podemos apuntarlo en lista de espera por si quedasen vacantes.

Una vez empezado el curso ¿Puedo apuntar a mi hijo/a las extraescolares?

Si, debe enviar un correo electrónico, y desde la comisión le informaremos de las vacantes.

¿Se pueden cancelar las actividades?

Si, las actividades pueden cancelarse si no llegan a un número mínimo de alumnos, por razones organizativas o por disponibilidad de espacios.

La empresa que imparte la actividad me ha enviado una ficha ¿Debo rellenarla?

Si, algunas empresas solicitan autorización bancaria. Debe rellenarla y remitirla a la empresa.

¿En qué banco debo realizar el pago de las actividades cuatrimestrales y los talleres?

Caja Rural ES71 3008 0232 51 3384300129

¿Cómo puedo ahorrarme la comisión de dicha transferencia?

Puede realizar el pago en el cajero automático de Caja rural que hay en Sarriguren. Hay algunos banco que no cobran comisión, estamos buscando otras opciones.

¿Puedo pagar el taller de los hermanos juntos?

Sí, siempre poniendo el nombre de la actividad + apellidos.